

RETIRO, 02 MAR 2018

DECRETO EXENTO

N° 846

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2) Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.120.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3) Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4) Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública denominado "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL DE RETIRO 2018".

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL DE RETIRO 2018 para alumnos de la Comuna.

DECRETO:

- 1) **APRÚEBESE**, el 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Servicio de Transporte Escolar Depto. Educación Municipal de Retiro 2018".
- 2) **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta.
- 3) **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico) "Servicio de Transporte Escolar Depto. Educación Municipal de Retiro 2018".
- 4) **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios para conformar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Propuestas; Jefe Daem, Jefe UTP, Encargada Finanzas DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



MARCELA GUZMAN CASTRO  
ALCALDE (S)



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DAEM



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL